

ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ARAGÓN

ASOCIDE Aragón

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

31 de diciembre de 2022

Asociación de Personas Sordociegas de Aragón

ASOCIDE Aragón

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO DEL EJERCICIO DE 2022

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

ASOCIACION DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ARAGÓN

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022

Activo	Notas en memo	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
B) ACTIVO CORRIENTE		440,17	1.788,84
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	9	3.150,00	
3. DEUDORES VARIOS	9	3.150,00	
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		-3.150,00	
2. CRÉDITOS A ENTIDADES	9	-3.150,00	
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		440,17	1.788,84
1. TESORERÍA		440,17	1.788,84
TOTAL ACTIVO (A+B)		440,17	1.788,84

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022

Patrimonio neto y pasivo	Notas en memo	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) PATRIMONIO NETO		-1.546,65	285,89
A-1) FONDOS PROPIOS		-1.546,65	285,89
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3.2	-1.546,65	285,89
C) PASIVO CORRIENTE		1.986,82	1.502,95
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		1.986,82	1.502,95
1. PROVEEDORES	9	9,08	
6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		1.977,74	1.502,95
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		440,17	1.788,84

Asociación de Personas Sordociegas de Aragón

ASOCIDE Aragón

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO DE 2022

CUENTA DE RESULTADOS NORMAL

ASOCIACION DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ARAGÓN

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022

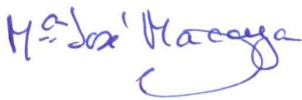
	Notas en memo	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		34.487,90	34.238,74
b) APORTACIONES DE USUARIOS		1.616,00	2.920,00
d) SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		32.871,90	31.318,74
6. APROVISIONAMIENTOS	13.1	-1.875,96	-1.735,79
8. GASTOS DE PERSONAL		-31.292,62	-29.925,69
a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		-23.416,81	-22.682,94
b) CARGAS SOCIALES	13.1	-7.875,81	-7.242,75
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		-3.151,86	-2.319,37
a) SERVICIOS EXTERIORES		-3.151,86	-2.319,37
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			28,00
b) DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			28,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-1.832,54	285,89
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-1.832,54	285,89
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		-1.832,54	285,89
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)		-1.832,54	285,89
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		-1.832,54	285,89

Memoria Anual

Ejercicio de 2022

Asociación de Personas Sordociegas de Aragón
ASOCIDE Aragón

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA EJERCICIO 2022

ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ARAGÓN	FIRMAS:  Maria Josefa Macaya Pérez Presidenta de Asocide Aragón
NIF: G99509770	
UNIDAD MONETARIA	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

ASOCIDE Aragón, Asociación de Sordociegos de Aragón, es una asociación sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, legalmente constituida en el año 2017.

Su objeto social es el siguiente:

La Asociación que persigue exclusivamente fines de interés general, y cuyos objetivos prioritarios son de carácter asistencial, carece de fines de lucro.

La Asociación tendrá por objeto buscar, crear y fomentar todo tipo de actuaciones que permitan a la persona con sordoceguera su mejor formación individual y humana y su integración en la sociedad.

Entre los fines perseguidos, descritos de forma enunciativa, que no limitativa, están: buscar, crear y fomentar todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las personas Sordociegos en todos los ámbitos, para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social.

Entre los fines perseguidos, descritos de forma enunciativa, están:

- 1 - Abogar ante la Administración y otras Instituciones públicas y privadas por los derechos de los Sordociegos españoles y por el desarrollo de la política y medios necesarios para que estos consigan su plena equiparación y participación social.

- 2 -** Identificar las necesidades generales de los Sordociegos españoles, basándose en las investigaciones que se realicen sobre la situación del colectivo.
- 3 -** Fomentar los estudios e investigaciones sobre sordoceguera y la realización de campañas de prevención de la misma.
- 4 -** Ofrecer asesoramiento y orientación a las personas Sordociegas, familiares y profesionales, tanto a nivel local como nacional, en la búsqueda de soluciones a sus problemas y en el aprovechamiento de los recursos y servicios existentes.
- 5 -** Colaborar y velar por la creación de programas educativos, de rehabilitación y, en general, cualquier tipo de programas que se realice para Sordociegos y contribuir para facilitar el acceso a programas no específicamente diseñados para ellos.
- 6 -** Promover que las Instituciones y Entidades públicas y privadas creen centros, servicios y programas específicos para Sordociegos, con el objeto de conseguir la integración educativa, laboral y social de las personas Sordociegas.
- 7 -** Promover y velar por la formación de los Sordociegos, sus familias y los profesionales en las diferentes áreas de la sordoceguera, con el fin de cubrir las necesidades básicas del colectivo.
- 8 -** Concienciar a la sociedad y al mundo empresarial sobre el potencial y posibilidades laborales de las personas Sordociegas.
- 9 -** Facilitar el acceso a la información y a la cultura de las personas Sordociegas, mediante la organización y participación en actividades recreativo-culturales y formativas, a nivel local, regional, nacional e internacional: convivencias, conferencias, congresos, seminarios, cursos, actividades deportivas, etc.

Para la práctica de los deportes podrá constituirse una sección con personalidad jurídica propia, que quedará sujeta al régimen jurídico de las asociaciones deportivas.

- 10 -** Potenciar y extender el Servicio de Guías-Intérpretes, como medio de apoyo para que las personas Sordociegas puedan intervenir y actuar en todo tipo de situaciones en que lo necesiten, recabar los recursos económicos para su funcionamiento y coordinar la utilización del servicio.
- 11 -** Preparación de material de todo tipo para la divulgación de la problemática de la sordoceguera y sobre la prevención de la misma.
- 12 -** Mantener contactos y representar a escala nacional e internacional a las personas Sordociegas en todos los foros, en orden a intercambiar

experiencias e información, para un mayor conocimiento y difusión de la problemática de la sordoceguera y para la defensa de sus intereses.

13 - Desarrollar actuaciones de colaboración mutua con organismos públicos y privados, a escala nacional e internacional.

Fomentar el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas Sordociegas procedentes de los países más desfavorecidos a través de la aportación de recursos y colaboración con las instituciones y asociaciones de personas Sordociegas de dichos países siguiendo las líneas de actuación establecidas por la política española de cooperación internacional y los objetivos de nuestra asociación.